



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

Aprobación provisional del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2020, ha probado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de San Medel para el ejercicio económico 2020, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 132.020,00 euros y el estado de ingresos a 132.020,00 euros, junto con sus bases de ejecución y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En San Medel, a 12 de junio de 2020.

El alcalde,
Juan Alberto González Ruiz